



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 419 DE 2020

Página 1 de 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGIA CLINICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCION ADICIONAL QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA A LA ALIANZA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observación presentada por ROCIO PRADA DUARTE Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 23 de julio de 2020 a las 10:05 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

- Términos de referencia

El giro cama y el promedio de estancia, son indicadores que no dependen en su totalidad del grupo de oncología, depende de la ocupación de todo el hospital, la presencia de ocupación exclusiva por covid19, ocupación GAICA, autorización de tratamientos de la EPS, entre otros, no son indicadores que deban tomarse en cuenta para la glosa.

RESPUESTA:

Se mantiene el indicador. Este indicador es proporcional únicamente a los eventos que se presenten en el servicio, no a nivel institucional; a razón de esto y que la especialidad no maneja alto volumen de hospitalización no se ha generado incumplimiento. En caso de presentarse incumplimiento de este indicador, se tendrá en cuenta el concepto de la Subdirección Médica y el concepto de la Subdirección Administrativa para no generar glosa.

SEGUNDA PREGUNTA:

La razón de eventos adversos es un indicador que no nos queda claro, cual ha sido el histórico, cual es la justificación para tomar el valor indicador?

Respuesta:

Este indicador solo se maneja a nivel institucional, no para el servicio de Oncología Clínica, por tanto, no se han generado glosas a causa de este.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 419 DE 2020

TERCERA PREGUNTA:

Se solicita aclaración y compromiso de evaluar la implementación de la investigación institucional dentro del modelo, está claro el modelo mediante el cual se va a incluir el proceso de investigación al modelo de productividad.

RESPUESTA:

El Instituto se encuentra evaluando este asunto. Se aplicarán los lineamientos que defina el Instituto de forma prospectiva a partir de la fecha en que se expidan formalmente dichos lineamientos por parte de la Dirección.

CUARTA PREGUNTA:

Insistimos en la desproporción de aplicar glosa adicional grupal cuando no se cumpla en algún momento con las horas talanquera, esta responsabilidad debe ser individual.

RESPUESTA:

Se conserva el lineamiento de glosa dado que la bolsa de horas es compromiso de la empresa por el pago de productividad y este debe ser completo.

QUINTA PREGUNTA:

No hay claridad en el punto 5.1.3, cumplimiento de las horas de la bolsa adicional, consideramos desproporcionado. ¿Quiere decir que, si no hacemos productividad, existe glosa?, si quedamos en productividad media ò baja, ¿también hay glosa? si excedemos la productividad alta también existe glosa?

RESPUESTA:

Si no hay productividad no es factible generar glosa. La glosa se realizará si hay productividad y si no se cumple la bolsa correspondiente a cada franja.

SEXTA PREGUNTA:

El máximo de 4 horas de permiso a mes, ¿a qué hace referencia? se descontarán de las horas planta exigidas? si se piden permisos de más de 4 horas al mes existe glosa, algún tipo de penalidad?



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 419 DE 2020

RESPUESTA:

En cuanto a los permisos se tendrán en cuenta para la base de horas de planta, hasta un máximo de 4 horas. Por ejemplo, si se otorgó un permiso de siete (7) horas, solo se tendrán en cuenta para la sumatoria de horas base planta cuatro (4) horas, las tres (3) restantes no se sumarán a dicha bolsa. No habrá penalidad si se piden permisos de más de 4 horas, pero se ratifica que el reconocimiento en el modelo es de máximo 4 horas. Así mismo si no hay permisos o son menores a 4 horas se registrará el valor correspondiente.

SEPTIMA PREGUNTA:

En los casos en que se confirme que el incumplimiento de los indicadores no es responsabilidad de ONCO, existe el mecanismo utilizado en contratos anteriores donde Subdirección Médica soportaba este hecho? por ejemplo indicador relación primera vez control, horas talanquera por docencia no concurrente. Si insisten con los indicadores de giro cama y estancia hospitalaria aplicaría la justificación de subdirección médica teniendo en cuenta que la afectación de estas dos variables tienen una causa multifactorial?

RESPUESTA:

En caso de que el incumplimiento de los indicadores mencionados no sea atribuible al contratista, se tendrá en cuenta el concepto de la Subdirección Médica y el concepto de la Subdirección Administrativa para no generar glosa.

OCTAVA PREGUNTA:

Por qué el no lograr la bolsa de productividad genera glosa?

RESPUESTA:

Si hay productividad adicional, hay un valor potencial a pagar y de acuerdo con la franja correspondiente si no hay cumplimiento se generará glosa.

NOVENA PREGUNTA:

Se sigue diciendo que a partir de junio se exigirá que para cumplir la bolsa de horas adicionales debe ser de forma presencial (no puede ser, la pandemia sigue y aún no se llega al pico), la responsabilidad es grupal de acuerdo con el número de horas bolsa. Si estamos en franja media entre todos debemos hacer 140 horas presenciales, 6,33 horas entre 6, durante la pandemia



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 419 DE 2020

Página 4 de 5

RESPUESTA:

Durante el tiempo de la contingencia por COVID-19 no se tendrá en cuenta las talanqueras para efectos del cumplimiento de la bolsa de horas base de planta (individual), a partir del mes de junio se exigirá el cumplimiento de la bolsa de horas adicionales (grupales) a que haya lugar de acuerdo a la franja en la que se ubiquen dada la productividad certificada por la Oficina Asesora de Planeación ; en este caso se tendrán en cuenta las talanqueras al momento liquidar estas horas. Terminada la contingencia el contrato seguirá su curso normal.

DECIMA PREGUNTA:

Actualmente se están dictando los cursos de BLS y ACLS?, en este momento no es viable renovar certificados teniendo en cuenta que los cursos de reanimación ACLS BLS se encuentran cerrados desde hace más de 4 meses por efecto de la emergencia sanitaria por pandemia SARS-COV-2 (COVID-19)

RESPUESTA:

La Subdirección Médica autoriza que durante el tiempo de la emergencia sanitaria por COVID 19, no sean renovados los certificados; sin embargo terminada la contingencia se debe proceder a anexar dichos certificados a las hojas de vida cumpliendo con lo estipulado en el contrato, ya que estos son requisito obligatorio para la acreditación y certificación del Instituto Nacional de Cancerología.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA:

En los términos en la hoja 14 se menciona que el plazo estimado de ejecución del contrato será desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente

DECIMA SEGUNDA PREGUNTA:

En los estudios previos se encuentran dos hojas No. 15 y No. 16, donde en una se relaciona un valor estimado del contrato de \$4.026.000.000 y en la otra de 4.054.800.000 quisieramos tener



La salud
es de todos

Minsalud

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 419 DE 2020

Página 5 de 5

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link
contrate con nosotros en el proceso correspondiente

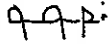
Cordialmente,

**CAROLINA WIESNER
CEBALLOS**

Firmado digitalmente por
CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Fecha: 2020.08.19 13:02:16 -05'00'

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera. 
Vo Bo: María Yaneth Gil Parra - Coordinadora Grupo Área Financiera (E) 
Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez - Coordinadora Grupo Gestión Compras y Contratación 
Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Profesional Universitario Grupo Gestión de Compras y Contratación 
Elaboró: Carolina Leon. - Auxiliar Administrativo Grupo Gestión de Compras y Contratación

